

MAT.: DESIGNA COMISION APERTURA Y EVALUACION PARA PROCESO DE LICITACION PUBLICA PROYECTO "MEJORAMIENTO **FACHADAS EDIFICIO** CONSISTORIAL".

ALGARROBO, 21 de Enero del 2014.

DECRETO: Nº 0313 /

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
- Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesion Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013.
- 6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
 7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 8. D.A Nº 312 de fecha 21.01.2014, Aprueba Bases y Llama a Licitacion Publica "Mejoramiento Fachadas Edificio Consistorial".

CONSIDERANDO:

1. Que el Acto de Apertura y la Evaluacion de las ofertas se debe realizar por funcionarios municipales idóneos en el tema a tratar.

DECRETO:

1. Designa comisión de apertura y evaluación para el proceso de licitación pública del proyecto "Mejoramiento Fachada Edificio Consitorial" a los funcionarios que indico a continuación.

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal	AND BUT THE STATE OF THE STATE
Sra. Rosa Marina Campos Valera	SECPLAC.	
Sr. Roberto Berrios Hernández	Profesional DOM	

Suplentes:

Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico.	
Sr. Ricardo Martinez Cabrera	Profesional SECPLAC.	
Sr. Mauricio Real	Profesional DOM.	

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto Nº 446 de fecha 04.02.2013 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm.

BO

DISTRIBUCION: SECTION OF

(1)Adm y Finanzas

(1) Juridico

(1)**SECPLA** (1)Direccion de Obras

Archivo Municipal

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA AL CALDE **ALCALDE**

> CONTROL INTERNO PECEPOON DOMENTO